



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00372315- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la materia “VISIÓN II” del Departamento Académico de Artes Visuales, y la solicitud de designación interina del Mgtr. Sergio Martín YONAHARA, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2024, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Marcelo Quiñonero, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el Reglamento de selección de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para financiar la cobertura de este cargo se utilizará partida presupuestaria de idéntica categoría vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Marcelo Quiñonero, por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Que se incorporan en estas actuaciones, formulario de inscripción y copia de DNI del postulante, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, y nota de aceptación al cargo del Prof. Sergio Martín Yonahara.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con

dedicación simple, interino, en la materia “VISIÓN II”, del Departamento Académico de Artes Visuales, con el siguiente orden de mérito:

1° - Sergio Martín YONAHARA, DNI: 21.627.093

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Mgtr. Sergio Martín YONAHARA, Legajo N° 37.167, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia “VISIÓN II”, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Marcelo Quiñero, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.